



**D<sup>a</sup> Ana Pastor Julián**  
Ministra de Fomento

Madrid, 26 de mayo de 2016

Estimada Ministra

He tenido conocimiento en el día de hoy de que, de manera informal, nuestra Representación Permanente ha sido informada por la DG MOVE de una próxima decisión relativa a la publicidad de un informe de la Agencia Ferroviaria Europea (ERA) sobre el que en su día emitió el organismo nacional de investigación de accidente ferroviarios (CIAF) relativo al accidente de Santiago de Compostela en 2013. He preguntado a la CIAF, que me ha puesto en antecedentes y me ha informado de las alegaciones que ha realizado y que aclaran, a juicio de la CIAF, todas las graves carencias e inexactitudes que el informe de la ERA contiene.

Más allá del contenido del informe y de las alegaciones, quiero trasladarte mi extrema preocupación por la indefensión que supone para el Reino de España el desconocimiento de este procedimiento que afecta al sistema ferroviario español. Esta Administración no ha podido conocer la actuación de la ERA y expresar su punto de vista al respecto.

Es más, según me informan, el informe bianual de seguridad de la ERA que reporta sobre el accidente de Santiago en 2014 hace referencia al informe de la CIAF sin observaciones.

Por otro lado, según me traslada el servicio jurídico, el procedimiento judicial sigue abierto en España, y por tanto resultaría de aplicación el artículo 4 del Reglamento 1049/2001 relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión.

Un cordial saludo